

La representación en el contexto de los derechos y cultura indígenas¹

Adrián Gimete-Welsh²

- *El conocimiento de la realidad física y social es personal y social (...) diferentes tradiciones del saber (...) ofrecen diferentes patrones de inter-referencialidad; (...) los argumentos se construyen sobre la base de estos patrones” (Knowledge of physical and social reality is both personal and social (...) different traditions of knowing (...) offer different patterns of inter-referentiality; (...) arguments are built upon these patterns)*
- Charles W. Kneupper, 1981 “Argument: A social Constructivist Perspective”. *Journal of the American Forensic Association*. 17:183-89

Uno de los problemas centrales de las ciencias sociales y de las humanidades es la dificultad de trazar la dimensión conceptual, aun en un mismo campo del conocimiento. Para G. Sartori (1984:74) tener un concepto significa la competencia de distinguir A de lo su negación o sea no A; para Riggs (1992), poseer un concepto es tener una imagen mental; mientras que para Hilary Putnam (1981) no significa la posesión de una imagen mental, sino la habilidad de usar correctamente una palabra. Lambert and Shanks (1997), por su parte, consideran que los conceptos son el alfabeto de la cognición individual; para Grant Gillet (1992) los conceptos son por naturaleza públicos y intersubjetivos. Apreciamos, además, un hincapié cognitivo, por un lado, un énfasis lingüístico. Se integran una mirada cognitiva con una categorial, desde la perspectiva lingüística. Dicho de otra manera, tenemos ante nosotros una mirada representacional que implica la relación entre un conjunto de objetos del mundo — la dimensión referencial — con los conceptos de los mapas cognitivos de los individuos. En otras palabras, los conceptos son representaciones mentales, esquemas en el sentido de Foucault (1970, 2005), de las categorías del mundo exterior. Esta es la posición de George Lakoff (1987).

Pareciera que la variedad de acercamientos a la definición de un concepto responde más bien a campos disciplinarios, a acercamientos anclados en la interacción o a esquemas que nos caracterizan como sujetos sociales anclados en un tiempo y en un espacio. Me parece, en todo caso, que estas miradas no son contradictorias, sino complementarias, al menos para el caso del concepto representación del que ahora nos ocuparemos (una apostilla: aquí rescato lo dicho por Luis Fernando Lara en su conferencia inaugural).

En este contexto se inscriben las críticas a la democracia representativa basada en el modelo liberal (Cf. Seyla Benhabib, 1996; Pippa Norris, 2005, 2008). En primer lugar está el concepto de democracia y su calificativo “representativa”. Sin entrar en pormenores, salta a la vista la idea de que los signos en tanto entidades que significan (políticamente), han perdido su capacidad de representación³. Subrayar en este momento la idea de que los modelos generan lo

¹ Conferencia presentada en el Segundo Congreso Internacional de la cátedra Michel Foucault el 14 de octubre, 2008 en la Rectoría General de la UAM

² Profesor investigador Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa

³

real sin el origen es una simulación. Este es el sentido del supuesto subyacente en la demanda de la representación de género y de las minorías étnicas en México y en el resto del mundo, pero también es uno de los puntos esenciales en las reflexiones de los teóricos de la política (Pippa Norris, 2005), sobre todo si se piensa en la necesidad de transitar hacia una democracia de calidad (Juan Linz y Alfred Stepan, 1996), sobre todo en el ámbito multicultural, como lo es la mayoría de los países en el mundo.

La problemática anterior nos coloca en la necesidad de discutir el concepto de representación (Hanna Fenichel, 1972; Bernard Manin, 1997; J. Sartori, 1968; Maurizio Cotta, 1982; Max Weber, 2002; Amador Rodríguez Lozano, 1996; Claus Offe, 1996; Luisa Béjar, 2006; A. Gimete-Welsh, 2006; 2007; 2008) en el ámbito de la política y su inserción en los debates sobre la representación de las minorías étnicas de México.

Para encarar la problemática de la representación me propongo examinar las percepciones de la representación política en la LVIII Legislatura de México en el contexto de la discusión de los derechos y cultura indígenas de México, colocando especial énfasis en la percepción que de ella hace la Comandante Esther en su discurso al Congreso de la Unión en el 2001. Es un yo-aquí-ahora en interacción.

Para ello, me apoyo en una mirada interdisciplinaria y transdisciplinaria de los conceptos democracia y representación. Y, para el análisis deliberativo en el ámbito legislativo me baso en las herramientas que ofrecen la ciencia política, por un lado, y en el análisis del discurso, la semiótica, los actos del lenguaje y la teoría de la argumentación, por el otro lado.

Inicio con un fragmento del discurso de la Comandante Esther.

“Mi nombre es Esther, pero no importa ahora. Soy zapatista pero eso no es importante en este momento tampoco. Y soy yo, una mujer indígena. Y eso lo único que importa ahora” (28 de marzo, 2001).



Su discurso al Congreso de la Unión fue altamente simbólico, no sólo porque una ciudadana tomó la tribuna parlamentaria, sino porque lo hizo una mujer indígena, una mujer zapatista. Más aún, su vestimenta, su habla, sus rasgos y el uso del pasamontañas para cubrir su cara lo hizo aún mucho más simbólico.

Acepción que no se contradice con la vertiente lingüística ni con la mirada semiótica.

Tenemos ante nosotros la confluencia de sistemas de significación simultáneos: un sistema lingüístico, un sistema icónico-semiótico: una cascada de signos. Son signos políticos, con sus interpretantes múltiples en un escenario altamente simbólico. Tenemos ante sí una semiótica de la representación — alguien que está en lugar de alguien (Hobbes) —; una semiótica política que pone en escena una triple lógica de interpretación. A saber.

1. Una semiótica del antagonismo en el marco de una memoria simbólica: a) del tiempo del evento: ahora; b) tiempo largo de la identidad: antes
2. Una estructura semiótica de los actores en el espacio público; una semiótica conflictual. En ella instala a los actores unos contra otros
3. Y una semiótica que articula la retórica con la significación entre las interpretación que define el sentido de los términos — la dimensión categorial o la dimensión icónica o pictórica — y una semiótica de la incitación o de las pasiones que busca mover a los destinatarios a la acción

La semiótica política es una semiótica de la identificación de los adversarios y de los aliados. Proyecta, en consecuencia, una semiótica del antagonismo —A y no A —, antagonismo simbólico: entre ideas y proyectos; y una semiótica del consenso o de confluencia identitaria.

La confluencia de sistemas de significación establece cuatro procesos semióticos que instituyen las identidades en interacción.

- El sujeto de la enunciación pone en juego un conjunto de lógicas que lo instauran como un actor político que lo colocan en una lógica colectiva que, como veremos más adelante, lo colocan en una lógica antagónica. La constitución de la identidad sigue un recorrido que atraviesa el campo del imaginario, de lo simbólico, de lo real y de la utopía. Estos recorridos conforman una semiótica del hecho político. Esta semiótica es una representación política: es una representación sustantiva, en el sentido en que la define, por ejemplo, Hanna Fenichel (1972); de las ideas y de las prácticas simbólicas.
- Una segunda fase de la formación de la identidad política está ligada al proceso de identificación mediante la articulación de prácticas simbólicas: los signos icónicos.
- El tercer proceso de construcción de la identidad política proyecta el ideal político al instaurarse en el espacio político relacionándolo con su imaginario. La idealización política traza la dimensión referencial concebida por el actor político en su imaginario, subordinando prácticas sociales y estrategias de los actores a una visión del mundo cuyo sustento es de orden histórico, moral, ético y de justicia. Estas dimensiones devienen el garante del mundo ideal trazado, dimensiones que son, en esencia, los principios de los regímenes políticos como los postulados de Montesquieu en *L'esprits de lois*.
- Y, finalmente, la interpretación, que hace inteligible los acontecimientos y las acciones. Mediante el evento se hace aparecen el ideal político que lo convierte en un hecho histórico en la vida social y en el espacio público. El ideal político se encarna en el acontecimiento.

Se proyectan dos modos de interpretación. En uno, la puesta en escena de dos proyectos políticos y la elección de una política contra la otra; y una confrontación entre dos concepciones de representación y de democracia. En esta confrontación se oponen Estados

multiétnicos versus Estados monoétnicos; se oponen dos concepciones de Estado: Estado-nación vs. Estado-naciones; estado monolingüe, Estado multilingüe.

Y, como bien sabemos, el concepto de nación está asociado con el concepto de territorio, como lo es el de pueblo con el de tierra. Y estos conceptos, a su vez, están relacionados con el de soberanía, concepto antagónico con el de pueblo, si lo re-insertamos en el discurso de Ernesto Zedillo pronunciado en Santiago de Chile.

Este antagonismo subyacente tiene igualmente su sustento en la memoria simbólica, concepto eje de la noción de Estado. La concepción monoétnica, que ha sido la causa de las injusticias, de la discriminación y de la intolerancia, es el contexto subyacente del discurso de la Comandante Esther, como también lo es el Proyecto de Ley de la Cocopa.

El tópico central del acto político de la Comandanta Esther va más allá del reclamo de justicia y de paz en Chiapas, es un asunto de una democracia verdadera, no una democracia simulada, es un asunto de la calidad de la democracia, como han sostenido autores diversos (Juan Linz y Alfred Stepan, 1996; Guillermo O'Donnell, 2003; William Kymlicka, 1996; Walter Murphy, 2001; Phillip Petit, 2001; Arend Lijphart, 1991; Pippa Norris, 2005).

Es un asunto que opone una concepción del estado unitario con sus implicaciones de ciudadanos monolingües frente a ciudadanos multilingües, una sola comunidad identitaria versus identidades múltiples (Cf. Susan Petrilli, 2006) y sus consecuencias en términos de organización social política; implica la continuación de políticas de integración.

En todo caso, el efecto buscado es la posibilidad de un nuevo diseño constitucional que incorpore o se orienta hacia una democracia, hacia una representación política alternativa, y no un reacomodo constitucional que no resuelva las demandas indígenas. Como bien sabemos, lo último fue la solución a la que llegó el Congreso de la Unión al aprobar la ley de derechos y cultura indígenas el 27 de abril del 2001.

Pero volviendo al punto de vista semiótico, el discurso de la comandanta Esther se relaciona con la teoría política en la medida que se instala en escena en el espacio público en el ámbito institucional. Más aún, sus actos simbólicos y lingüísticos median entre lo individual y lo colectivo, según apreciamos en el fragmento antes citado.

Nos encontramos en lo que conocemos como la semiótica del momento. Permítanme llamar a las palabras de Bernard Lamizet, politólogo, lingüista y semiotista: "Toute sémiotique est (...) politique, des lors qu'elle a pour fonction d'interroger le sens, c'est à dire l'inscription d'une parole, d'un texte, d'un signe dans l'espace public (2006). Este es el espacio en el que instala su identidad política. Más todavía, su interacción es con múltiples instituciones: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y la sociedad en su conjunto en una suerte de triálogo, del tercero ausente.

Sus actos de mediación, de representación, significan una dialéctica entre los compromisos del sujeto individual — su inscripción política que expresa sus deseos, sus aspiraciones, sus intenciones en un ambiente altamente simbólico; y su actuación la que, por cierto, es altamente racional, en el sentido de Habermas, pero a la vez altamente patémica y en ciertos momentos lírica.

El sujeto político se mueve estratégicamente desde el *hic et nunc*, el aquí y ahora en actos del lenguaje de perfecta sincronía. Sus procesos semióticos, sean gestuales, musicales o figurativos, revelan una concepción de la representación, y de la representación política, que contrastan con el modelo tradición de la representación. Estos tipos de representación, son relaciones triádicas de la significación, instalados en la perspectiva de Charles Sanders Peirce, esto es, se corporizan mediante signos que interpretan a otros signos —interpretantes. Son constructos socio políticos que se mueven en el dominio de lo concreto y lo abstracto, fictivo y material. Es en esta línea de pensamiento que la identidad y la diferencia se discuten en el marco de los reclamos de los derechos y la cultura indígenas. En suma, lo que tenemos ante nosotros es una semiótica política y nuestra tarea es hacer visibles los procesos de significación de este evento realizado en el espacio público.

Veamos, para empezar los enunciados citados. Este encadenamiento discursivo nos exhibe la naturaleza semiótica del texto: su doble dimensión interpretativa. A primera vista, lo que tenemos que subrayar es la significación política del evento y entresacar de él un signo político: un signo político interpretante. Al apoderarse de la tribuna parlamentaria el acto mismo se constituye en un acto de representación. El sujeto juega el rol de un representante. No es un sujeto individual, sino un actor político. Más aún, es elegida como tal y actúa en nombre de sus representados.

Segundo, dado que se vuelve un actor político, autorizada por los zapatistas, principio básico de la democracia representativa (Cf. Hanna Fenichel, 1972; Samuel Huntington, 1991; Robert Dahl, 1971), el texto, producido dentro del marco institucional, demanda una interpretación de su auditorio, esté o no presente (recordemos que el Partido Acción Nacional se opuso a que los zapatistas tomaran la tribuna). La dimensión pragmática de su discurso fluye de principio a fin.

Así, tenemos, por un lado, un signo político, y por el otro lado, una semiótica de la autoridad en la medida en que le ha sido asignado un rol de representación, tiene poderes delgados que se incrementan con el institucionalismo múltiple del *hic et nunc*.

Así, si estamos de acuerdo, la semiótica política tiene como una de sus tareas identificar sus aliados y los adversarios, y podemos proceder examinando los símbolos, los actos del lenguaje y las representaciones proyectadas.

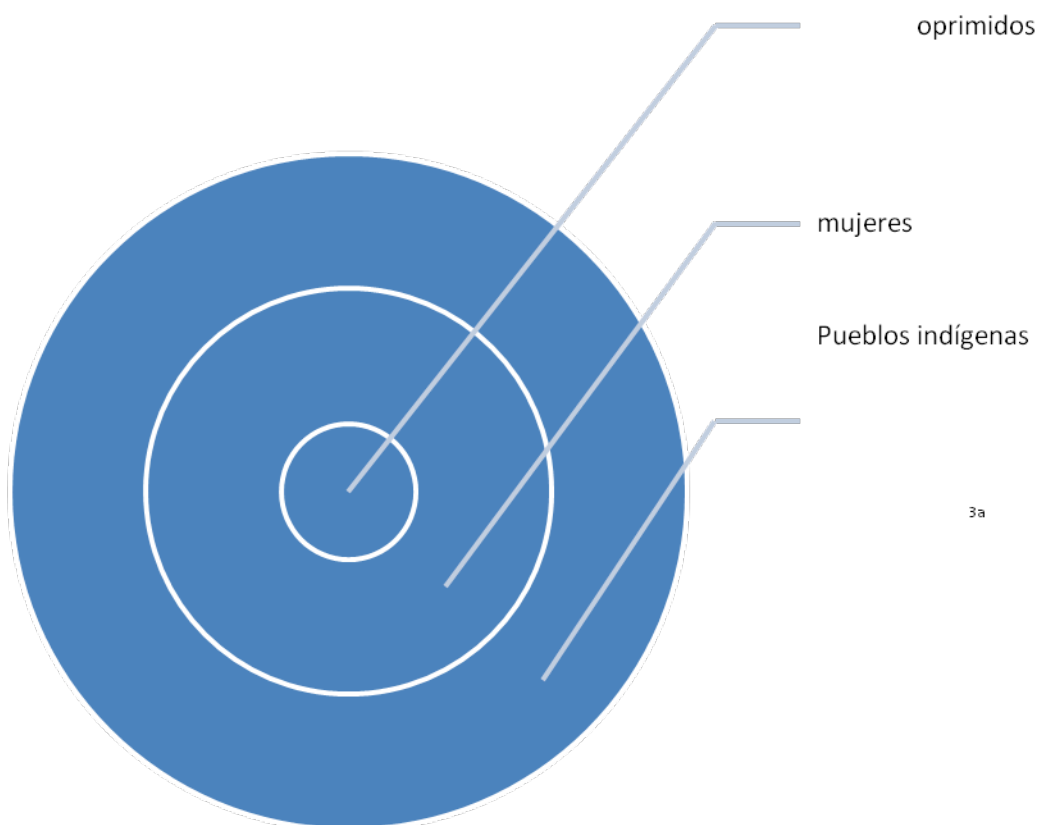
Análisis de los actos simbólicos y discursivos

Si vemos a la comandanta Esther como un signo político, podemos decir que representa tres tipos de signos simultáneamente; a) los oprimidos, b) las mujeres, c) los pueblos indígenas. Tres tipos de interpretantes, en el sentido de Peirce (véase la figura siguiente).

En tanto es un signo político, juega el rol de mediación entre sus representados y las instituciones con las que interactúa y con sus actores políticos. Y dado el hecho de que es un signo político, este fenómeno proyecta la distinción entre el espacio de la relación o la interacción y el espacio de pertenencia, *l'espace veçu* (Cf. Bernard Lamizet, 1995; Servais, 2006: 59).

En el primer caso, el espacio está determinado por la relación que ella establece con sus destinatarios presentes, los legisladores, sean antagonistas o aliados, presentes o ausentes (los terceros). En el segundo caso, el espacio está determinado por el espacio identitario: es parte de

los oprimidos, de las mujeres y de los pueblos indígenas. Así, sus mediaciones son múltiples. Sus actos pueden verse, en consecuencia, como una constelación de producción de sentidos, recordando a Louis Hjelmslev (1966), que se actualizan en los procesos de interpretación. Tenemos pues, una semiosis de relación intersubjetiva y una semiosis de identidades o de diferencias.



Como veremos más adelante, la comandanta Esther, a través de sus actos del lenguaje, traza estos tres espacios diferentes y establece una comunidad con cada uno de ellos. Se mueve desde el ámbito individual al colectivo. Su identidad particular es soslayada, apenas dibujada mediante la denominación que hace de sí misma. Lo que es importante es su rol, reconocido por los otros, y la identificación que establece con los distintos grupos colectivos o pueblos indígenas y con los no indígenas mediante asociaciones con sus imaginarios simbólicos, correspondencias analógicas, desde la perspectiva de Gilles Fouconier (1997).

Esther juega tres roles distintos: a) un rol institucional, b) un rol político, de representación, c) y un rol social, comunitario. Y desde el punto de vista teórico, exhibe tres tipos de representación. Una representación sustantiva, que es la fundamental, central en las democracias representativas y deliberativas, que se identifica con los fundadores de la democracia liberal: Madison, E. Burke, y con los teóricos modernos: Manin (1997), O'Donnell

(2003), A. Przeworski (1999); una representación descriptiva que es una suerte de representación icónica o pictórica en la que el representante es una miniatura del conjunto, o parte por el todo. Y una representación mandato, particularmente cuando hace hincapié en la idea de una autoridad colectiva que obedece: “mandar obedeciendo” (sic).

Estos tres tipos de representación son expresión de la democracia representativa. Sin embargo, dentro de estos tres tipos de representación, por iteración de los objetos discursivos (Foucault, 1970, 2003), su mapa cognitivo apunta constantemente a una democracia participativa, que tiene como garante el artículo 6 del Acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), suscrito por Carlos Salinas de Gortari.

Si nos detenemos un poco más en los actos del lenguaje de la Comandanta Esther, apreciamos tres componentes diferentes y relacionados.

- La dimensión de los rivales dentro del marco de la memoria simbólica expresada en términos de actos del lenguaje.
- La estructura semiótica de los actores políticos en el espacio público; su naturalza antagónica los coloca unos contra los otros en el momento político.
- La articulación del momento retórico con sus procesos de sentido; el sentido de cada una de las proposiciones y en su conjunto; y el llamado a la toma de una decisión política. Todo ello reforzado con dimensiones emotivas, gestuales.

2. La semiótica del momento

El aquí y ahora es una estrategia constante en el discurso de la Comandanta Esther. Sus actos del lenguaje recurren una y otra vez al uso de embragues temporales para establecer las distinciones entre los que apoyan el reclamo de los pueblos indígenas y los que se oponen. Veamos algunos fragmentos discursivos:

- 1) “Hubo quienes apostaron a que usaríamos esta oportunidad para insultar o cobrar cuentas pendientes”
- 2) Pero hubo quienes apostaron y confiaron en nuestra palabra. Esos nos abrieron esta puerta del diálogo y son los que están presentes

Vemos aquí, no cabe duda, una semiótica del oponente y una semiótica del aliado. Los actos del lenguaje refieren a un marco de referencia de memoria simbólica que apunta a una identidad política en un periodo largo de tiempo mediante procesos de distinción y de identificación. Con relación al primero, los destinatarios aludidos son los legisladores del Partido Acción Nacional que se oponían a la presencia de los zapatistas en el recinto legislativo.

Estos procesos de colectivización a través de dimensiones de oposición y de semejanza emergen en el ámbito institucional; se confrontan dos ideales políticos, tomando distancia con uno de ellos y estableciendo identidades con el otro ideal de un sector de los legisladores. La confrontación, más aún, hace de lo singular una colectividad, hace de la diferencia, una unidad.

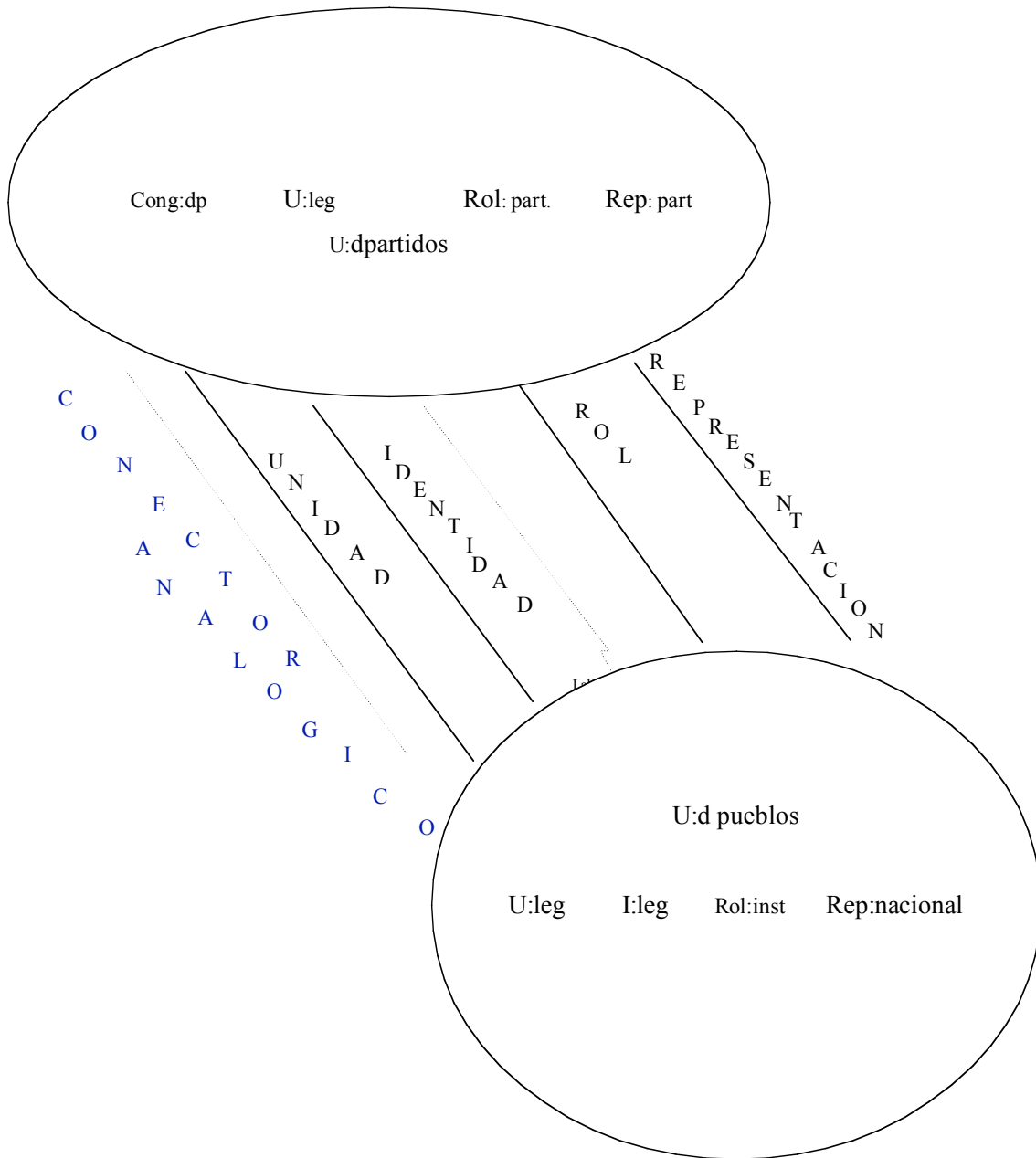
“Soy una mujer indígena y zapatista. Por mi voz hablaron no sólo los cientos de miles de zapaiastas del sureste mexicano, también hablaron millones de indígenas de todo el país y al mayoría del pueblo mexicano.”

El proceso de transformación de lo singular en lo colectivo sigue una estrategia muy conocida en la poesía, la literatura y en el lenguaje cotidiano, son las figuras conocidas como la sinécdoque: la parte por el todo: su voz es la voz de los zapatistas, de los pueblos indígenas, de las mujeres indígenas, de las mujeres en general y del pueblo de México.

Más todavía, su ideal proyecta dos imaginarios simbólicos mediante correspondencias analógicas, realizando movimientos de lo real a lo imaginario, de la decisión colectiva a la utopía. Cito:

Aquí, en este congreso, hay diferencias notorias, algunas de ellas contradictorias, y hay respeto por esas diferencias. Pero aun con esas diferencias el congreso no se divide en partes, no se balcaniza n se fragmenta en pequeños congresos. Y es justamente que debido a estas diferencias y por el respeto que existe entre los legisladores que la reglamentación se hace presente. Y sin perder lo que a cada uno hace diferente, la unidad se mantiene y con ello la posibilidad de avanzar mediante los acuerdos. Este es el país que los zapatistas queremos”

Estas ideas las podemos ver en la figura siguiente:



Resumiendo su lógica, si el cuerpo legislativo exhibe diferencias notables, a pesar de estas diferencias, los legisladores trabajan como un solo cuerpo: en armonía y unidad: “un país donde la diferencia es reconocida y respetada”. Este fragmento de su enunciado se convierte en la proposición de acuerdo con el modelo de S. Toulmin, con un cierto número de calificaciones que se hacen presente mediante predicaciones o argumentos descriptivos que remiten a un mundo imaginario o real. Todos estos argumentos son convergentes o ligados para darle mayor fuerza a la proposición (Cf. F. Van Eemeren and Rob Grootendorst, 2004) Dicho en términos de los estudiosos de la cognición, sus argumentos van de un espacio mental fuente a un mapa cognitivo meta. Los actos discursivos de la Comandanta Esther exhibe un espacio textual, en el

sentido de Julia Kristeva (“Le mot, le dialogue et le roman”, 1966); textos de autores diferentes, de tiempos y espacios diferentes interactúan en una nueva configuración semiótica.

Una semiótica de la representación, enmarcada en el ámbito institucional y procedimental, deberá tomar en cuenta el ideal de una democracia participativa, no circunscribirse en la lógica de la democracia mayoritaria.

Una democracia verdadera será entonces, desde su lógica, aquella que los representantes escuchan la palabra de los otros, en la que existe el diálogo, en la que los oprimidos y los discriminados pueden expresar su voz.

El acto discursivo, pone en escena, asimismo dos visiones de la democracia, de manera latente, oponiéndose dos visiones de la democracia: la de hobbes, por un lado, la democracia representativa y la rousseauiana, la democracia participativa: “toda ley que no sea ratificada por el pueblo es inválida”. Estas intertextualidades subyacentes nos recuerdan lo dicho por Hanna Fenichel al referirse a las dimensiones metapolíticas de los textos. Mediante enunciados asertivos, se dirige a los legisladores, “cumplan con su palabra, lleven a cabo lo que prometieron al pueblo”. Apreciamos aquí similitudes con lo dicho por Pippa Norris (2004:4): “Las campañas deben generar amplia participación.

Pero la resolución no fue la esperada, la que ha trazado la Comandante Esther en su discurso a los representantes de la nación. La decisión fue tomada de acuerdo a los principios de la democracia mayoritaria. El diputado Daniel López Nelio, indígena, hablante del zapoteco, en un esfuerzo por concitar a los legisladores de que agreguen a los artículos 2 y 6 constitucionales la palabra “territorio” dice en su lengua:

diyilayu: diyi es pueblo, layu es ‘tierra’.

Su argumento es una proyección de su cosmovisión en la que “tierra, territorio y pueblo” son conceptualizaciones indisolubles; expresa su construcción social y cultural; apela a recursos tropológicos basados en contigüidades léxicas como fenómenos de implicación mutua conocidos como “continente” “contenido”. Desde otra perspectiva, es una relación indisoluble entre el espacio, la identidad y el territorio.

Sin duda, más allá del fenómeno tropológico, existe una problemática que está vinculada con relaciones espaciales, de representación e identitarias más complejas. Sin duda, se trata de, al menos, dos interpretaciones de la representación: a) la representación, en tanto que entidad local, correspondería a la comunidad; pero en tanto que entidad global, corresponde al territorio que está íntimamente ligado a la tierra, y a la nación (Cf. Clifford Geertz, 1986.8) en la medida que forma parte del estado mexicano. Excluir la noción de territorio de sus formas de organización, de sus usos y costumbres, significa excluirlos de su espacio simbólico y de su espacio material: l’espace veçu. Son formas conceptuales que están íntimamente ligadas a su cosmovisión, a sus mapas cognitivos; es, desde otra perspectiva, despojarlos de su cultura (Cf. Gilberto López y Rivas, 2005).

BIBLIOGRAFÍA

DAHL, Robert. 1971. . *Polyarchy. Participation and Opposition*. New Haven and London. Yale University Press

FAUCONNIER, Gilles. 1997. *Mappings in Thought and Language*. Cambridge. Cambridge University Press

FENICHEL, Hanna. 1972. *The Concept of Representation*. First Paperback edition. Los Angeles. University of California Press

FOUCAULT, Michel. 2005 (1970). *El orden del discurso*. Barcelona. Fábula. Tusquets.

GUILLET, Grant. 1992. *Representation, Meaning and Thought*. Oxford: Clarendon Press

KRISTEVA, Julia. 1966. “Le mot, le dialogue et le roman” en *Sémiotique*. Paris, Éditions du Seuil.

- HUNTINGTON, Samuel. 1991. HUNTINGTON, Samuel. 1991. *The Third Wave. Democratization in the Late Twentieth Century*. Oklahoma. Oklahoma University Press
- LAMBERTS, Koen and David Shanks (editors). 1997. *Knowledge, Concepts, and Categories*.
Cambridge: MIT Press.
- LAMIZET, Bernard. 2002. "Semiótica de lo político" en *La comunicación política. Transformaciones del espacio público*. DeSignis 2. Barcelona. FELS. Gedisa
- _____. 2006. "La sémiotique instante: Introduction à la sémiotique politique" en *La sémiotique politique. Political Semiotics*. Bernard Lamizet (editor). Editor in Chief Marcelo Danesi. *Semiotica*. Volume 159-1/2.
- LAKOFF, George. 1987. *Women, Fire, and Dangerous Things: What Categories Reveal About the Mind*. Chicago: University of Chicago Press.
- LIPHART, Arend. 1991. "Proportional Representation: double checking the Evidence". *Journal of Democracy* 2(1), 72-84
- MURPHY, Walter. 2001. "Alternative Political Systems" en *Constitutional Politics. Essays on Constitutional Making, Maintenance, and Change*. Sotirios A. Barber y Robert P. George, Editores. Princeton. Princeton University Press
- NORRIS, Pippa. 2004. *Electoral Engineering. Voting rules and Political Behavior*. Cambridge. Cambridge University Press.
- PETTIT, Philip. 2000. "Minority Claims Under Two Conceptions of Democracy" en *Political Theory and the Rights of Indigenous Peoples*. Cambridge. Cambridge University Press
- PUTNAM, Hilary. 1981. *Reason, Truth and History*. Cambridge: Cambridge University Press
- RIGGS, Fred. 1975. "The Definition of Concepts." En Sartori, Riggs, and Teune.
- SARTORI, Giovanni. 1984. "Guidelines for Concept Analysis." In Sartori (ed.), *Social Science Concepts: A Systematic Analysis*. Beverly Hills: Sage
- SERVAIS, Christine. 2006. "Appartenance politique et appropriation identitaire". *Semiotica*. . Volume 159-1/4

TOULMIN, Stephen. 2007. *The Uses of Argument*. Updated Edition Cambridge. Cambridge University Press

VAN EEMEREN, Frans H, Rob Grootendorst. 2004. *A Systematic Theory of Argumentation*. Cambridge. Cambridge University Press